



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Noviembre de 2014

1008/14

Expte. N° 14.037/11

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Gloria del Valle Burgos, Director de Despacho General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, mediante la cual solicita autorice a la Sra. Miriam Beatriz Domínguez a realizar extensión horaria en esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Burgos funda su pedido en la licencia por enfermedad de la Srta. Dora Modesta Vargas, Supervisor Jefe Departamento Despacho General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, y en la necesidad de comunicar las resoluciones;

Que la extensión horaria solicitada para la Sra. Domínguez es por dos (2) horas diarias a partir del 14 de octubre del corriente año;

Que el presente pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección General Administrativa Económica;

Que dicha solicitud se encuentra prevista en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DOMINGUEZ, Miriam Beatriz - Cat. 06 - Octubre 2014		
14/10/14: 02 Hs	22/10/14: 02 Hs	
15/10/14: 02 Hs	23/10/14: 02 Hs	
16/10/14: 02 Hs	27/10/14: 02 Hs	
17/10/14: 02 Hs	28/10/14: 02 Hs	
20/10/14: 02 Hs	29/10/14: 02 Hs	
21/10/14: 02 Hs	31/10/14: 02 Hs	
Subtotal: 12 Hs	Sub total : 12 Hs	TOTAL = 24 Horas

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Dirección de Presupuesto, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
 DNG/af.

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

EDGARDO LINO BHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA